GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Nº 185 - 2023-HRI/DE

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

ICA, 07 de Febrero del 2023

VISTO el Expediente N°2144-2023, que contiene el Oficio N°26-2023-GORE-DIRESA-HRI/OESA, por el cual el Jefe de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental presenta para su aprobación la Actualización del "Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud" del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, con R.D. N°311-2022-HRI/DE de fecha 04 de marzo del 2022 se conforma el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital Regional de Ica;

Que, mediante el documento visto, el Director Ejecutivo dispone la reestructuración del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital Regional de Ica;

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley orgánica del Sector Salud, Decreto Legislativo N° 351 es objeto fundamental promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la población nacional;

Que, con la finalidad de Coadyuvar, y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, asigne funciones deberes y responsabilidades al personal y poder cumplir a cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección Ejecutiva, debiendo de tenerse en cuenta que estos reúnan los requisitos exigidos por Ley; por lo que la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica dispone el normal desarrollo y la continuidad de las actividades programadas;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- DEJAR SIN EFECTO la vigencia de la Resolución Directoral N°311-2022HRI/DE y todas aquellas que se opongan a la presente resolución.----------

---

...///

\\\....

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR Y ASIGNAR FUNCIONES *a partir de la fecha de la presente resolución al Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital Regional de Ica, a los servidores que a continuación se detalla: ----------*

Director General	*Presidente*
Sub - Director	*Miembro*
Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	*Miembro*
Responsable de la Vigilancia de IAAS	*Miembro*
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	*Miembro*
Jefe del Departamento de Anatomía Patológica	*Miembro*
Jefe del Departamento de Enfermería	*Miembro*
Jefe del Departamento de Farmacia	*Miembro*
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	*Miembro*
Jefe del Departamento de Medicina	*Miembro*
Jefe del Departamento de Cirugía	*Miembro*
Jefe del Departamento de Ginecología	*Miembro*
Jefe del departamento de Pediatría	*Miembro*
Jefe del Departamento Emergencia y C.C.	*Miembro*
Responsable de Salud Ambiental	***Miembro***
Responsable de Central de Esterilización	***Miembro***
Jefe de Mantenimiento Hosp. Y Serv. Genererales	***Miembro***

ARTICULO TERCERO.- ***NOTIFICAR****, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados para su conocimiento y demás consiguientes, y disponer que la Oficina de Estadísticas e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Regional de Ica.----------*

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DE-HRI
JAOM/D-ADM
GHC/-O.RRHH
RDCV/OESA